



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,  
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON  
FECHA DIECIOCHO DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN AV. EMILIANO ZAPATA NO.16, TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

LUGAR Y FECHA.

1

PRESIDIÓ LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DE LAS ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO; CON LA INASISTENCIA DE LOS REGIDORES CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA Y GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, QUIENES INFORMARON AL SECRETARIO QUE DESPUÉS SE INCORPORABAN A ESTA SESIÓN; SIENDO UN TOTAL DE SIETE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

1 Y 2.- PASE DE  
LISTA Y  
DECLARACIÓN  
DEL QUÓRUM  
LEGAL.

SE HACE CONSTAR QUE, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO:

3.- ORDEN DEL  
DÍA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

- ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

5.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADOS POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS:

- a) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE ADECUARLA CON LA REFORMA EN MATERIA DE BIENESTAR DE CONSTITUCIÓN GENERAL.
- b) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
- c) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 132 TER A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS POLICIALES.

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DENOMINADA "EMSAD NÚMERO 02 CUENTEPEC, DE LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS", QUE SOLICITA LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM), Y QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO. 7.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIAS PRESENTADAS AL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA DEL C. CIRIO RAMÍREZ CABRERA Y DEL AYUDANTE MUNICIPAL DE POBLADO DE CUENTEPEC, C. ANDRÉS JIMÉNEZ PORTILLO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO. 8.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS GRATUITOS, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS Y ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LAS SIGUIENTES FESTIVIDADES:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

- a) **FIESTA PATRONAL, DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE TEMIXCO, CENTRO, QUE SOLICITA EL PÁRROCO DE DICHO LUGAR.**
- b) **FESTEJOS DE ANIVERSARIO DE LA COL. AEROPUERTO DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE SOLICITA LA AYUDANTE MUNICIPAL DE DICHA COLONIA**
- c) **FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRONALES, EN HONOR A LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, QUE SOLICITA EL AYUDANTE MUNICIPAL DE DICHO CENTRO DE POBLACIÓN.**

9.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PUNTO CUATRO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/22, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL **C. JORGE MARTÍNEZ MEDINA**, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TJA/2ªS/015/ 2023, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PRESENTA, EL **LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 10.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PUNTO VEINTICINCO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DE LA **C. LUCÍA NAVARRO GLEZ**, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 29/24, QUE PRESENTA, EL **LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 11.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PUNTO VEINTISEIS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 31/24, RELACIONADO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE SOLICITA LA **C. MA. GUADALUPE RANGEL MONTESINOS**, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 345/2025, RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PRESENTA, EL **LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA DE LA EROGACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO, QUE SERÁ DESTINADO, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), IMPLEMENTADO POR LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO. 13.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA IMPLEMENTACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICA, LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA CIUDADANA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MARQUEZ. 15.- ASUNTOS GENERALES. 16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO:

- ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE CABILDO

SE HACE CONSTAR QUE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE LAS ACTAS DE CABILDO ANTES SEÑALADAS, SE LES HABÍA HECHO LLEGAR CON ANTELACIÓN, POR LO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO.-SE HACE CONSTAR QUE, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ: QUE TODA VEZ, QUE LAS ACTAS DE REFERENCIA, HABÍAN SIDO PREVIAMENTE ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR DICHOS EDILES, SOLICITÓ A TODOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DETERMINARON, APROBAR POR UNANIMIDAD, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS REFERIDAS Y EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADOS POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS:

5.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADOS

- a) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2025.



COMISIÓN DE

COMISIÓN DE

PUNTOS

## CONSTITUCIONA

SET Y

## LEGISLACIÓN,

ENVIADOS POR

EL SECRETARIO

## DE SERVICIOS

## LEGISLATIVOS Y

PARLAMENTARI

OS DEL

CONGRESO DEL

ESTADO DE

**MORELOS**

c) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 132 TER A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS POLICIALES.

**PRIMERO.-** VISTAS Y ANALIZADAS LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE BIENESTAR, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS POLICIALES Y EN MATERIA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (CAMINOS CARRETEROS) EN LOS MUNICIPIOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR LOS DICTÁMENES CON PROYECTOS DE DECRETO, EMANADOS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (1 BIS, 2 TER Y 19); EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS POLICIALES (132 TER); Y EN MATERIA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y CAMINOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**CARRETEROS DE LOS MUNICIPIOS (ARTÍCULO 126), EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN SUS TÉRMINOS.**

**SEGUNDO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO, Y PARA EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO. -** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

6

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE LA EXENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DENOMINADA "EMSAD NÚMERO 02 CUENTEPEC, DE LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, QUE SOLICITA LA TITULAR DEL INSTITUTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TEMIXCO, MORELOS  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA  
E INEIM), Y QUE  
PRESENTA EL  
DIRECTOR  
DESARROLLO  
URBANO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./XII/2/2025.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, AUTORIZAR LA EXENCIÓN DE PAGO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PERMISOS, SOLICITADOS POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM), A TRAVÉS DEL OFICIO INEIM/DG/0322/2025, PARA LLEVAR A CABO, LA OBRA DENOMINADA EMSAD NÚMERO 02 CUENTEPEC, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "D", DE SALÓN TIC ESTRUCTURA TIPO U1C, SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "C" DE SANITARIOS, ANDADORES Y PLAZA CÍVICA, A DESARROLLARSE EN EL COBAEM, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, DEL ESTADO DE MORELOS.

ANÁLISIS  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

Y

SEGUNDO. - EN VISTA DE LO ACORDADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO A LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, HAGA DE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA DIRECTORA GENERAL DEL INEIM, Y REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE,

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MISMO, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE INFORMAR LO CONDUCTENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

SE HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS 13:37 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE INCORPORO EL REGIDOR **GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA**.

7.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIAS PRESENTADAS AL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA DEL C. CIRIO RAMÍREZ CABRERA Y DEL AYUDANTE MUNICIPAL DE POBLADO DE CUENTEPEC, C. ANDRÉS JIMÉNEZ PORTILLO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIAS PRESENTADAS AL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA DEL C. CIRIO RAMÍREZ CABRERA Y DEL AYUDANTE MUNICIPAL DE POBLADO DE CUENTEPEC, C. ANDRÉS JIMÉNEZ PORTILLO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIAS PRESENTADAS AL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA DEL C. CIRIO RAMÍREZ CABRERA Y DEL AYUDANTE MUNICIPAL DE POBLADO DE CUENTEPEC, C. ANDRÉS JIMÉNEZ PORTILLO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ACUERDO/AT/S. ORD./XIII/3/2025.**

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 50 Y 51 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR LA RENUNCIAS CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, PRESENTADAS AL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO CUENTEPEC, DEL C. ANDRÉS JIMÉNEZ PORTILLO, CON FECHA 22 DE JUNIO DEL 2025; ASÍ COMO DEL AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA, C. CIRIO RAMÍREZ CABRERA, CON FECHA 29 DE JUNIO DEL 2025.**

**SEGUNDO.** - EN VISTA DE QUE EN DICHS POBLADOS DE NUESTRO MUNICIPIO, SE RIGEN POR USOS Y COSTUMBRES, Y UNA VEZ QUE SE CONOZCA, EL RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE ESOS CENTROS DE POBLACIÓN (22 DE JUNIO EN CUENTEPEC Y 29 DE JUNIO EN TETLAMA, AMBOS DEL 2025), SE PROCEDERÁ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, A LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO ELECTAS PARA OCUPAR DICHS CARGOS.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LOS CC. **ANDRÉS JIMÉNEZ PORTILLO, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO CUENTEPEC, Y CIRIO RAMÍREZ CABRERA, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA, ASÍ COMO A LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS Y POBLADOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.**

**CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A BRINDARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - SE SOLICITA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS NOTIFICADAS, INFORMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO, COMUNIQUE LO CONDUCTENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS GRATUITOS, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS Y ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LAS SIGUIENTES FESTIVIDADES:

6.- ANÁLISIS  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DE LA  
EXPEDICIÓN DE  
LOS PERMISOS  
GRATUITOS,  
PARA LA  
REALIZACIÓN DE  
DIVERSOS  
EVENTOS Y  
ACTIVIDADES

- a) FIESTA PATRONAL, DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE TEMIXCO, CENTRO, QUE SOLICITA EL PÁRROCO DE DICHO LUGAR.
- b) FESTEJOS DE ANIVERSARIO DE LA COL. AEROPUERTO DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE SOLICITA LA AYUDANTE MUNICIPAL DE DICHA COLONIA.
- c) FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRONALES, EN HONOR A LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, QUE SOLICITA EL AYUDANTE MUNICIPAL DE DICHO CENTRO DE POBLACIÓN.

10

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./XIII/4/2025.

ANÁLISIS  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

PRIMERO. – EN ARAS DE PROMOVER Y RESCATAR LAS TRADICIONES POPULARES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR LA EXENCIÓN O CONDONACIÓN DEL PAGO POR DERECHOS MUNICIPALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CÍVICO, RECREATIVO Y TRADICIONAL (INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS, INSTALACIÓN DE PUESTOS DE COMIDA, Y QUEMA DE PIROTECNIA), QUE SERÁN DESARROLLADAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CÍVICAS Y PATRONALES, EN DISTINTAS LA COLONIA AEROPUERTO, EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, Y EN LA COLONIA CENTRO DE TEMIXCO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS DOCUMENTOS DE PETICIÓN; MISMO QUE OBRAN EN EL APÉNDICE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

DE ESTA ACTA DE CABILDO, PARA CONSTANCIA LEGAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EXTENDER LOS PERMISO CORRESPONDIENTES, DE MANERA GRATUITA, A LAS PERSONAS SOLICITANTES.

**TERCERO.-** CON EL OBJETIVO DE INSTRUMENTAR ACCIONES INSTITUCIONALES, QUE PREVENGAN Y COMBATAN EL ALCOHOLISMO Y TODA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE UNA CONDUCTA ANTISOCIAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SE NEGIA EL PERMISO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN DICHS LUGARES Y CON MOTIVO DE LOS EVENTOS DE REFERENCIA.

**CUARTO. -** NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE SIRVA REGISTRAR LA EXENCIÓN O CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES INHERENTES A SU COMPETENCIA, CON MOTIVO DE ESTE ACUERDO.

11

**QUINTO. -** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, IMPLEMENTE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, VIALIDAD Y SUPERVISIÓN QUE EL CASO AMERITE, SOLICITANDO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL, EL EJERCITO MEXICANO Y LA POLICÍA ESTATAL, PARA EFECTO DE AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE ESTA MANERA MANTENER LA PAZ Y EL ORDEN, EN ESOS EVENTOS.

**SEXTO. -** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, AMBOS DE ESTE MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SU COMPETENCIA, REALICEN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE CORRESPONDAN, PARA INSPECCIONAR Y SUPERVISAR DICHS EVENTOS, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**SÉPTIMO. -** SE ORDENA A LAS ÁREAS MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LAS ACCIONES TOMADAS SOBRE EL PARTICULAR.

**OCTAVO. -** NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LOS **AYUDANTES MUNICIPALES DE LA COLONIA AEROPUERTO Y DE PUEBLO VIEJO, ASÍ COMO AL PÁRROCO DE TEMIXCO, PBRO. PRISCILIANO QUIROZ,** A EFECTO DE QUE CONOZCAN LO ACORDADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONANTES Y REQUISITOS QUE SE LE REQUIERAN Y QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN APLICABLE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR  
LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

9.- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
DICTAMEN  
EMITIDO EN EL  
PUNTO CUATRO  
DE LA PRIMERA  
SESIÓN  
EXTRAORDINARI  
A DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE TEMIXCO,  
MORELOS,  
CELEBRADA EL  
DÍA VEINTIOCHO  
DE MAYO DEL  
AÑO 2025,  
DERIVADO DEL  
EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIV  
O 14/22,  
MEDIANTE EL  
CUAL SE  
OTORGA  
PENSIÓN POR  
JUBILACIÓN AL  
C. JORGE  
MARTÍNEZ  
MEDINA, LO  
ANTERIOR EN  
CUMPLIMIENTO  
A LA SENTENCIA  
DICTADA EN EL  
EXPEDIENTE  
TJA/2ºS/015/  
2023, RADICADO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO  
ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PUNTO CUATRO  
DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES  
SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO  
DE MAYO DEL AÑO 2025, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/22, MEDIANTE  
EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JORGE MARTÍNEZ MEDINA, LO  
ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TJA/2ºS/015/  
2023, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
MORELOS, QUE PRESENTA, EL LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, EN SU CARÁCTER  
DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
EN TEMIXCO, MORELO

DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIV  
A DEL ESTADO  
DE MORELOS,  
QUE PRESENTA,  
EL LIC. JOSÉ  
ALFREDO  
ANTONIO  
REYES, EN SU  
CARÁCTER DE  
SECRETARIO  
TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE TEMIXCO,  
MORELOS.

13

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./XII/5/2025.

ATM/S.ORD.XIIP.J/001/2025.

ANÁLISIS  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 45 FRACCIÓN XV, Y 54 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI, LXVII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO, EN EL PUNTO CUATRO, DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL C. JORGE MARTÍNEZ MEDINA, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 14/22, QUE PRESENTA, EL LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

----- ANTECEDENTES: -----

**PRIMERO.-** Mediante escrito de fecha tres de mayo del año dos mil veintidós, el Ciudadano Jorge Martínez Medina, solicito ante la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento le fuera concedida Pensión por Jubilación, agregando los documentos que estimo necesarios para acreditar su petición; misma que fue admitida a trámite mediante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veinte de julio del año dos mil veintidós; asignándole el número de expediente 14/22 y ordenándose remitir dicho expediente a la Contraloría Municipal en términos de lo dispuesto por el Artículo 9, fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. -

**SEGUNDO.-** Con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, previos los tramites de Ley, se dio por concluida la investigación realizada por el entonces titular de la Contraloría Municipal, respecto a las constancias y documentos que forman parte del expediente laboral del Ciudadano Jorge Martínez Medina; a través de la cual se concluyó que el solicitante acreditó una antigüedad de 23 años, 11 mes y 25 días; por lo que el peticionario debería recibir el 65% del último sueldo que recibió en funciones de **"POLICIA"**. -----

**TERCERO.-** Con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, se emitió el acuerdo de Pensión por Jubilación del Ciudadano Jorge Martínez Medina, a través del cual se determina que el peticionario deberá recibir su pensión el 65% de su último salario, mismo que deberá ser pagado en forma mensual, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar **6149 de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós**. -----

**CUARTO.-** No conforme con el contenido del acuerdo pensionatorio a que se ha hecho referencia en el numeral que antecede, el Ciudadano Jorge Martínez Medina, promovió juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; mismo que fue radicado ante la Sala, bajo el número de expediente TJA/2ªS/015/2023; mismo en el que, previa la secuela procesal se dictó sentencia definitiva el pasado cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro; misma, que en la parte que interesa, específicamente en el **RESOLUTIVO TERCERO**, señala se declara la nulidad del acuerdo ATM/S.ORD.XX/16/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el catorce de diciembre del dos mil veintidós, respecto de la pensión por Jubilación, otorgada en favor de Jorge Martínez Medina, para los efectos establecidos en la resolución en comento.-----

**QUINTO.-** Con fecha veintiuno de mayo del año en curso, mediante la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, específicamente en el punto número siete del orden del día, se aprobó remitir a la

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco Morelos, el asunto relativo al analizar y emitir a la brevedad un nuevo dictamen mediante el cual se otorgue la Pensión por Jubilación, al ciudadano, Jorge Martínez Medina, lo anterior atendiendo a la sentencia ejecutoria emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en los autos del expediente TJA/2ªS/015/2023; por lo que en vista de lo anterior se:-----

#### ACUERDA:

**PRIMERO.-** En virtud de la nulidad recaída al acuerdo pensionatorio aprobado mediante la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, queda sin efectos el proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de pensión por Jubilación del ciudadano Jorge Martínez Medina, emitido mediante la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales, de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós.-----

**SEGUNDO.-** Se otorga la pensión al Ciudadano Jorge Martínez Medina, relativa al expediente 14/22, toda vez que el mismo acreditó la hipótesis marcada por los artículos 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, Artículo 11 y 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.-----

**TERCERO.-** Se establece que la pensión decretada deberá cubrirse al 70% su salario, así como el pago de las diferencias que se hayan generado a partir de la fecha de publicación del acuerdo pensionatorio por Jubilación; a efecto de dar debido cumplimiento a lo ordenado por el Cabildo Municipal y a lo ordenado mediante sentencia de fecha definitiva el pasado cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en autos del expediente número TJA/2ªS/015/2023; misma que deberá ser pagada en forma mensual, con cargo a la partida destinada para pensiones y jubilaciones.-----

**CUARTO.-** La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo correspondiente al Estado de Morelos, integrándose ésta por el salario, prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y artículo 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

#### TRANSITORIOS:

**ÚNICO.-** Aprobado el presente dictamen, en sesión de cabildo se ordene su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-----  
Lo anterior con fundamento en los artículos 54 fracción VII, 55, 57 apartado a), 58, y 65 fracción I, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así de conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal de Temixco, Morelos.-----

En este sentido y toda vez que se ha dado cumplimiento por parte de esta Comisión a lo ordenado



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

por el Cabildo Municipal mediante la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo y a lo ordenado mediante sentencia de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dictada en autos del expediente número TJA/2ªS/015/2023, radicado ante la segunda del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; se pone a consideración de los asistentes el contenido del mismo, el cual se somete a votación en este momento **aprobándose por unanimidad.**-----

**En virtud del resultado de la votación se acuerda.**-----

**PRIMERO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente acuerdo correspondiente al Ciudadano Jorge Martínez Medina, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo y a lo ordenado mediante sentencia de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dictada en autos del expediente número TJA/2ªS/015/2023, radicado ante la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, misma que en este acto se tiene por reproducida como si a la letra se insertase en obvio de innecesarias repeticiones y que se adjunta a la presente, para los efectos correspondientes.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, envíese el presente proyecto a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos conducentes y para que previo a declarar la nulidad del acuerdo de cabildo número ATM/S.ORD.XX/16/2022; se sirvan a aprobar el presente dictamen en términos de lo establecido por el resolutivo segundo de la multicitada sentencia y estén en posibilidad de proceder en términos de lo dispuesto por los numerales 40 y 41 del ordenamiento legal antes invocado.-----

**TERCERO.** - Remítase a la Consejería Jurídica de este Ayuntamiento copia certificada del acta levantada con motivo de la presente sesión con la finalidad de que por su conducto se informe lo conducente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.-----

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO, LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"; ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.** - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

AUTORIZA, PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL **C. JORGE MARTÍNEZ MEDINA**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, DEBIÉNDOSE REMITIR EN SU MOMENTO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, COPIA FOTOSTÁTICA DE LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE AL INTERESADO, PARA QUE SE SIRVA ADJUNTAR A SU EXPEDIENTE LABORAL.

### TRANSITORIOS

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

10.- ANÁLISIS, Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PUNTO VEINTICINCO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN FAVOR DE LA C. **LUCÍA NAVARRO GLEZ**, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 29/24, QUE PRESENTA, EL LIC. **JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

REMEMORANDO

CARÁCTER DE

SECRETARIO

TÉCNICO DE LA

COMISIÓN DE

PRESTACIONES

SOCIALES DEL

AYUNTAMIENTO DE

TEMIXCO,

MORELOS

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./XII/6/2025.

ATM/S.ORD.XII/P.C.E.A./001/2025.

18

ANÁLISIS  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 45 FRACCIÓN XV, Y 54 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI, LXVII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO, EN EL PUNTO NÚMERO VEINTICINCO, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. LUCIA NAVARRO GLEZ, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 29/24, QUE PRESENTA, EL LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

-----ANTECEDENTES:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado el oficio número TMX/RHYRL/1443/2024, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, a través del cual el Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Lic. Heriberto Roa Ahumada, remite a esta Oficialía Mayor el escrito presentado por la ciudadana Lucia Navarro Glez, por medio del cual realiza solicitud de Pensión



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

por Cesantía en Edad Avanzada, acompañando la documentación original establecida en el Artículo 57 inciso A) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como el artículo 16 Aparato A) del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.-----

**SEGUNDO.-** Con fecha diecinueve del año dos mil veinticuatro, durante el Desarrollo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco Morelos, se dio cuenta de la solicitud realizada por la **Ciudadano Lucia Navarro Glez**, dando entrada a la misma y toda vez que cumple con los requisitos establecidos se le asignó el número de expediente 29/24 y se ordenó turnar el mismo a la Contraloría Municipal para los efectos legales.-----

**TERCERO.-** Con fecha quince de mayo del año en curso, se tuvo por presentada a la Contraloría Municipal a través del memorándum TMX/DPS/SCM/001/2025, de fecha quince de mayo del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento al Secretario Técnico de esta Comisión el contenido del acuerdo emitido con fecha trece del diciembre del año en curso, dictado en el cuademillo abierto ante el Órgano de Control Interno e informa que se han agotado las diligencias ordenadas al expediente laboral de la **Ciudadano Lucia Navarro Glez**, en el que se determinó que del análisis de las documentales exhibidas por el antes citado, y al considerar la constancia de servicio, así como los datos que fueron corroborados con la información que obra en el expediente laboral que fue proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de este Ayuntamiento y con las diligencias realizadas por parte del personal de la Contraloría Municipal, cumplen fehacientemente con las hipótesis referidas en los artículos 59 inciso a) de la Ley del Servicio Civil y 18 inciso a) del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; en vista de lo anterior, se puso a consideración de los presentes el punto del orden del día, **aprobándose por unanimidad.**-----

**En virtud del resultado de la votación se emite el siguiente:**-----

-----**A C U E R D O:**-----

**PRIMERO.-** En virtud de que la **Ciudadana Lucia Navarro Glez**, al momento de solicitar la presente pensión acreditado contar con la edad requerida para acceder a la misma, así como una antigüedad efectiva de 10 años, 01 mes y 01 día de servicio efectivo resulta procedente otorgar la Pensión por Cesantía en Edad Avanzada al haber acreditado la hipótesis marcada por los artículos 59 inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, 18 inciso a) del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.-----

**SEGUNDO.-** Se establece que la pensión decretada deberá cubrirse al 50% del último salario percibido por la **Ciudadana Lucia Navarro Glez**, mismo que deberá ser pagado en forma mensual, con cargo a la partida destinada para Pensiones y Jubilaciones.-----

**TERCERO.-** La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo correspondiente al Estado de Morelos, integrándose esta por el salario, prestaciones las asignaciones y el aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y artículo 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

-----TRANSITORIOS-----

-PRIMERO.- Aprobado el presente dictamen, en sesión de cabildo se ordene su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigencia y surtirá efecto al día siguiente su publicación.

En este sentido y toda vez que se ha dado cumplimiento por parte de esta Comisión al procedimiento contemplado en los Artículos 31 al 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; se pone a consideración de los asistentes el contenido del mismo, el cual se somete a votación en este momento aprobándose por **unanimidad** de los integrantes con voz y voto de esta Comisión de Prestaciones Sociales.

En virtud del resultado de la votación se acuerda.

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, envíese el presente proyecto a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos conducentes y para que en su caso procedan en términos del artículo 40 del ordenamiento legal antes invocado.

20

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. LLEVE A CABO, LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"; ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA, PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, CIUDADANA LUCIA NAVARRO GLEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, DEBIÉNDOSE REMITIR EN SU MOMENTO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, COPIA FOTOSTÁTICA DE LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE AL INTERESADO, PARA QUE SE SIRVA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ADJUNTAR A SU EXPEDIENTE LABORAL.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR  
LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

11.- ANÁLISIS, Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PUNTO VEINTISÉIS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 31/24, RELACIONADO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE SOLICITA LA C. MA. GUADALUPE RANGEL MONTESINOS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 345/2025, RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PRESENTA, EL LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

REFUNDACION A LA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE SOLICITA LA C. MA. GUADALUPE RANGEL

MONTESINOS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 345/2025, RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PRESENTA EL LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA., Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/IS. ORD./XIII/7/2025.

ATM/S.ORD.XIII/P.V./001/2025.

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 45 FRACCIÓN XV, Y 54 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI, LXVII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO, EN EL PUNTO NÚMERO 26, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL, SE NIEGA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. MA. GUADALUPE RANGEL MONTESINOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ JARQUÍN, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 31/24, QUE PRESENTA, EL LIC. JOSÉ ALFREDO ANTONIO REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

----- ANTECEDENTES -----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado el escrito presentado por la **Ciudadana Ma. Guadalupe Rangel Montesinos**, a través del cual, en su carácter de cónyuge supérstite del finado **José Alfredo Sánchez Jarquín**, realiza solicitud de Pensión por Viudez, acompañando la documentación original establecida en los Artículos 57 inciso B) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como por el Artículo 16 inciso B) del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. -----

**SEGUNDO.-** Con fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, durante el Desarrollo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Administración 2022-2024, se dio cuenta con la solicitud realizada por la **Ciudadana Ma. Guadalupe Rangel Montesinos**, dando entrada a la misma y toda vez que cumple con los requisitos establecidos se le asignó el número de expediente **31/24** y se ordenó turnar el mismo a la Contraloría Municipal para los efectos legales conducentes.-----

**TERCERO.-** A través del memorándum número TMX/DPS/SCM/002/2025, de fecha quince de mayo del año dos mil veinticinco, se tuvo por presentada a la Contraloría Municipal, haciendo de

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

conocimiento al Secretario Técnico de esta comisión el contenido del acuerdo emitido con fecha trece de mayo del año dos mil veinticinco, dictado en el cuademilio abierto ante el Órgano de Control Interno e informa que se han agotado las diligencias ordenadas al expediente laboral del ciudadano José Alfredo Sánchez Jarquín, quedando acreditada la relación con este Ayuntamiento y se determinó que derivado del análisis de las documentales exhibidas por la Ciudadana Ma. Guadalupe Rangel Montesinos, mismas que fueron corroboradas con la información que obra en el expediente laboral que fue proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de este Ayuntamiento; **aprobándose por unanimidad.**

**En virtud del resultado de la votación se emite el siguiente:**

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Después de analizado el contenido, así como lo arrojado del acuerdo emitido por Órgano de Control Interno, estableció que la presente solicitud carece de los requisitos establecidos por el Artículo 16 Apartado B) fracción VI del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Públicas Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

**SEGUNDO.-** Se niega la pensión por viudez, a la Ciudadana Ma. Guadalupe Rangel Montesinos, cónyuge supérstite del finado José Alfredo Sánchez Jarquín.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Aprobado el presente dictamen, en sesión de cabildo se ordene su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigencia y surtirá efecto al día siguiente su publicación.

En este sentido y toda vez que se ha dado cumplimiento por parte de esta Comisión al procedimiento contemplado en los Artículos 31 al 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; se pone a consideración de los asistentes el contenido del mismo, el cual se somete a votación en este momento aprobándose por **unanimidad** de los integrantes con voz y voto de esta Comisión de Prestaciones Sociales.

**SEGUNDO. -** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO, LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"; ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERO. -** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

LUGAR.

CUARTO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA CIUDADANA MA. GUADALUPE RANGEL MONTESINOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

SE HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS 14:01 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE INCORPO EL REGIDOR JULIO CESAR ORTIZ POPOCA.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA DE LA EROGACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO, QUE SERÁ DESTINADO PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), IMPLEMENTADO POR LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ANÁLISIS DISCUSIÓN Y ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE, LA REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, FIJO POSTURA EN ESTE ASUNTO, Y SOLICITO QUE SE LE INFORMARA SOBRE LOS BENEFICIOS DE PAGAR ESTE ADEUDO Y ADEMÁS REQUIRIÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A ESTOS TEMAS, SE ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA, PARA PODER EMITIR UN VOTO RAZONADO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO UNA BREVE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

EXPLICACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO, COMENTANDO QUE SI REGULARIZÁBAMOS ESTE PAGO, PODRÍAMOS SER BENEFICIADOS CON HASTA CINCO MILLONES DE PESOS.- EL REGIDOR **JULIO CESAR ORTIZ POPOCA**, COMENTÓ QUE SERÍA IMPORTANTE LIQUIDAR ESTE ADEUDO, A EFECTO DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE SER BENEFICIADOS CON RECURSOS DE HASTA CINCO MILLONES DE PESOS.- LA REGIDORA **DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ**, FIJO POSTURA Y CONSIDERO NECESARIO APOYAR ESTA PROPUESTA.- SE HACE CONSTAR QUE, UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO/AT/S. ORD./XII/8/2025.**

**PRIMERO.** – CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR UN ADEUDO QUE SE TIENE CON EL FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FIDECOM) DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, AUTORIZAR LA EROGACIÓN ECONÓMICA**, POR LA CANTIDAD DE HASTA **\$214,285.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, RECURSOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LIQUIDAR EL ADEUDO QUE SE TIENE CON DICHO FIDEICOMISO Y DE ESTA MANERA, PODER ACCEDER A RECURSOS DE DICHO FONDO, QUE IMPACTARÍAN EN BENEFICIO DE TEMIXCO.

**SEGUNDO.** – EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, PROCEDA A EFECTUAR LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN, DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, NOTIFICANDO LO CONDUCENTE, AL DIRECTOR GENERAL DEL CITADO FIDEICOMISO.

**TERCERO.** – NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE LIBERE Y PROPORCIONE, EL RECURSO ECONÓMICO POR EL MONTO APROBADO, AUTORIZÁNDOLE A LLEVAR A CABO, LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. DEL MISMO MODO, SE LE OTORGAN LAS FACULTADES NECESARIAS, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA LA DEBIDA APLICACIÓN, TRANSPARENCIA, MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LAS ÁREAS SEÑALADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO DADO A ESTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO:-----

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

26

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

**ACUERDO/AT/S. ORD./XII/9/2025.**

**PRIMERO.** - CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA INSTANCIA MUNICIPAL QUE, DESARROLLE MECANISMOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ORIENTADAS A COADYUVAR A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1,3,4,8,14,15,16,17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS; ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHO COMITÉ MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1.- C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ;
- 2.- C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ;
- 3.- C. JOSÉ ACIANO MEDRANO ORONA, SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA;
- 4.- PROFR. AURELIO BOLLAS DELGADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN VÍCTIMAS;
- 5.- LIC. ERIKA VALDEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO;
- 6.- LIC. MARCELINA CASTRO ROSAS, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS;
- 7.- C. FAUSTO REBOLLAR MACEDO, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL;
- 8.- LIC. BERNARDO HERNÁNDEZ CRUZ, DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO;
- 9.- LIC. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ RUEDA ORDAZ, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL;
- 10.- REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS;

TERCERO. - EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CITADO COMITÉ MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DEBIDO, CONVOQUE A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD, PROCEDAN A INSTALAR DE MANERA FORMAL Y LEGAL, DICHO ÓRGANO MUNICIPAL Y REALICEN LAS ACCIONES Y SESIONES QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA JEFATURA DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN VÍCTIMAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A OTORGAR EL APOYO QUE SE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

REQUIERA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LAS ÁREAS SEÑALADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO DADO A ESTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA IMPLEMENTACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS, LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA CIUDADANA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ.

28

SE HACE CONSTAR QUE, LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, FIJO POSTURA EN ESTE TEMA Y CONSIDERO NECESARIO, QUE SE APOYARA ESTA PROPUESTA QUE PRESENTABA.- SE HACE CONSTAR QUE, UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE ENVIADA SOBRE ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./XII/10/2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**PRIMERO.** - CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 30 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MORELOS; 11 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE SE REALICE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, SE INCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, BAÑOS ADAPTADOS, SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE Y DISEÑO QUE FACILITEN EL USO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, ASÍ COMO PROGRAME Y EJECUTE SU ADECUACIÓN EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

**SEGUNDO.**- DE LA MISMA MANERA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES, A ESTABLECER EN LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA QUE PRESENTEN, CUANDO ASÍ PROCEDA, GARANTIZAR EL DERECHOS DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIENDO EL APERCIBIMIENTO Y SANCIONES PECUNIARIAS EN CASO DE OMISIÓN, Y PREVERLAS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

**TERCERO.**- EN LOS EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE ACCESO AL PÚBLICO, CONSTRUIDOS PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES, DEBERÁN DE REALIZAR LA INVITACIÓN A LOS PARTICULARES, PARA ADECUAR SUS INSTALACIONES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**CUARTO.**- SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, A OTORGARLES EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

**QUINTO.**- SE INSTRUYE A LAS ÁREAS SEÑALADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO DADO A ESTE ACUERDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

15. - ASUNTOS  
GENERALES.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUÉ CON EL SIGUIENTE ASUNTO. ACTO CONTINUÓ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, QUIENES DESEEN INTERVENIR, PUEDEN REGISTRARSE, PARA QUE SE LES CONCEDA, EL USO DE LA PALABRA EN EL ORDEN DE SU INSCRIPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO, PARA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

30

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

16- CLAUSURA  
DE LA SESIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE, LA PARTICIPACIÓN INTEGRA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y LA GRABACIÓN DE VIDEO Y VOZ DE LA MISMA, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SU DIFUSIÓN Y PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.-DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISRAEL PINA LABRA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SÍNDICA MUNICIPAL.

C. GRACIELA CARDENAS MORALES.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ  
POPOCA.

REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.

REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA  
MÁRQUEZ.

REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.

REGIDOR GUILLERMO GERARDO  
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.

REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ  
CASTREJÓN.

REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA  
DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.